Gobernación del CAUCA

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SGSC-MC-001-2026
ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIAS 2025-2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos, esto es, hasta el 04 de MARZO de 2026 a las 11:00 a.m, la Entidad recibió documentación para subsanar y/o aclarar las observaciones del Comité Evaluador por parte del siguiente proponente:

No.	Nombre del Proponente	Valor Oferta por valores unitarios
1.	FUNERALES LAS MERCEDES	$ 3.480.000

En el informe de evaluación preliminar, el Comité Evaluador determinó que el oferente **FUNERALES LAS MERCEDES HG SAS** debía aclarar el valor de su oferta, dado que esta presentaba un aparente precio artificialmente bajo. Se solicitó que explicara las razones y/o justificaciones que sustentan el valor propuesto, con el fin de demostrar que el valor ofrecido no compromete el cumplimiento adecuado del contrato.

Al respecto, es oportuno manifestar que, revisados los documentos de subsanación y aclaración de la oferta, cargados a la plataforma Secop II el 03 de marzo de 2026 a las 5:42:02 PM, por parte del proponente **FUNERALES LAS MERCEDES HG SAS,** ubicado en el primer orden de elegibilidad, se encuentra que en lo concerniente a la solicitud de justificación realizada por la Entidad, en relación con el precio artificialmente bajo de su propuesta, la oferente aportó la justificación que soporta su oferta, por lo que la entidad considera justificado el valor de su propuesta.

De conformidad con lo anterior, el proponente **FUNERALES LAS MERCEDES HG SAS** identificado NIT No. 900.699.802-5, representada legalmente por HUMBERTO RODRIGO GAMBOA MONTILLA, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.691.817 de Patía, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Departamento del Cauca el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto

ADJUDICAR el presente proceso de mínima cuantía **DC-SGSC-MC-001-2026** al proponente **FUNERALES LAS MERCEDES HG SAS** identificado NIT No. 900.699.802-5, representada legalmente por HUMBERTO RODRIGO GAMBOA MONTILLA, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.691.817 de Patía teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se firma en Popayán a los CUATRO (04) días del mes de MARZO de 2026.

NOMBRE	FIRMA
ANGIE BRIGITHE SAMBONI GARCES Contratista – Secretaría de Gobierno	
DANIELA ZAPATA MUÑOZ Abogada – Secretaría de Gobierno	
ANDRES ALFREDO BERNAL Abogado – Dirección Jurídica	